



Objeto:
Informe cambio de
funcionario Resolución
Nº 88-SGCBA/17

Informe Ejecutivo

PROYECTO NºI 01/20

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Nº 114

Período auditado:

Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil

No aplica

Alcance:

Las tareas de verificación fueron realizadas de enero a marzo de 2020, en la sede del CDNNYA sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3175, Piso 2.

El Proyecto no se encuentra previsto en la Planificación anual de esta Unidad de Auditoría Interna.

El cambio de funcionario se produjo el 17 de diciembre de 2019 en la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ).

Normativa relevante:

Leyes Nros. 70, 114

Resoluciones

88-SGCBA/17

1588-CDNNYA/19,

1589-CDNNYA/19

50-CDNNYA/20

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Equipo auditor:

SACCOMANI, Susana

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Producido el cambio de la Directora General de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil y designado el nuevo funcionario, se verificó la correcta aplicación del procedimiento establecido por cambio de funcionario, según lo normado en la Resolución Nº 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Cambio de Funcionario DGRPJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.